# ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS. LA ORIENTACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

Ana María Castaño Gómez\* Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía. Universidad de Sevilla. España.

#### **SIPNOSIS**

El término COMPETENCIA tiene sus orígenes en el mundo mercantil y referido siempre al mundo laboral y nos tendríamos que remontar a 1992 para encontrar las primeras referencias con respecto al ámbito educativo. La evolución del contenido de este término transcurre de forma paralela a los cambios filosóficos y sobre todo metodológicos que se van produciendo en la educación en donde se ha ido evolucionando desde la mera instrucción hasta la formación integral de la persona dotándola de habilidades y destrezas suficientes para resolver las situaciones que se le presenten a nivel personal, profesional y social. El Sistema Educativo Español asume este reto y establece las COMPETENCIAS BÁSICAS que deberán haberse desarrollado en los alumnos/as tras su paso por el mismo, contribuyendo esto a un inexorable cambio en los aspectos curriculares, metodológicos y de evaluación. Ambos son los aspectos fundamentales que se abordan en el presente artículo.

Palabras-claves: Competencias básicas. Estructuras cognoscitivas. Funcionalidad de la enseñanza. Sociedad del conocimiento.

de: "DIDÁCTICA GENERAL" Y "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN". E-

mail: acastano1@us.es; ana.didactica@gmail.com

Profesora interina del Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Facultad de ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla en el curso 2008/09, impartiendo docencia en las asignaturas

# EDUCATION IN COMPETENCES. THE CURRENT ORIENTATION OF THE EDUCATIONAL SPANISH SYSTEM.

#### **ABSTRACT**

The term COMPETENCE has her origins in the world mercantile and recounted always to the labour world and we would have to go back 1992 to find the first references with regard to the educational area. The evolution of the content of this term passes of form parallel to the philosophical changes and especially methodological that are taking produced in the education where it has been evolved from the mere instruction up to the integral formation of the person providing it with skills and sufficient skills to solve the situations that appear him at the personal level, professionally and socially. The Educational Spanish System assumes this challenge and establishes the BASIC COMPETENCES that will have to have developed in the pupils after his pass along the same one, contributing this to an inexorable change in the aspects curriculares, methodological and evaluation. Both are the fundamental aspects that are approached in the present article.

**Keywords**: Basic competences. Cognitive structures. Functionality of the education. Society of the knowledge.

Las **competencias** ocupan un lugar central en el actual Sistema Educativo emanado de la Ley que lo organiza y lo estructura.

Este término aglutina en su seno muchos de los cambios que han de producirse en nuestras aulas para que las escuelas sean más eficaces y de mayor calidad.

Este término se introduce en la enseñanza desde el marco disciplinar de la Psicología Cognitiva. Nos remitimos a Piaget y Vygotski, tomando del primero el concepto de dominio o ámbito de competencia y del segundo toda la teoría del aprendizaje. Aludimos al papel funcional que la enseñanza tiene en la construcción del conocimiento y de las capacidades que los procesos educativos desarrollan en el individuo, instalados entre lo que ya sabe hacer y lo que puede llegar a saber con ayuda

del otro. Esta teoría nos aproxima a la relación existente entre el aprendizaje y el desarrollo del mismo.

Los últimos avances en el campo de la Psicología Cognitiva con respecto a cómo aprenden los individuos, nos aporta un modelo de comprensión del funcionamiento del intelecto en lo referente a los procesos de aprendizaje. Ello nos permite afirmar que aunque hay procesos psicológicos comunes al propio pensamiento, que posibilitan el desarrollo de determinados aprendizajes, es preciso adherirles la predisposición, la oportunidad de recibir entrenamiento y el esfuerzo del individuo para dominar destrezas, técnicas, procedimientos... Por tanto todo aprendizaje requerirá de la puesta en funcionamiento de funciones psicológicas comunes y específicas al mismo tiempo.

Y este planteamiento es el que subyace en el concepto de competencia y el que la ha dotado de significación educativa.

Podríamos hacernos en este momento una pregunta inicial:

¿porqué hablamos de competencias y serán un puntal importante en la educación?.

Las respuestas serían muchas, pero quizás la principal tendría relación con el hecho que estaríamos asentados en la llamada *sociedad del conocimiento*. En ella, la principal materia prima de los procesos productivos ya no son elementos materiales sino el conocimiento.

Además estos conocimientos se van desarrollando a velocidades vertiginosas y permanentemente tenemos que estar discriminando cuáles de ellos son indispensables para desenvolvernos en esa sociedad a nivel personal, social y laboral. A esto unimos el rapidísimo avance de las tecnologías de la comunicación, que no sólo cumplen su papel de permitirnos una comunicación más amplia y enriquecedora, sino que nos pone delante de una cantidad de información que a veces incluso supera nuestra propia capacidad de conocer.

Tenemos que unir a lo anterior, que cada vez conocemos mejor cómo aprenden las personas. El pensamiento humano y la capacidad de conocer son más holísticos que analíticos y las personas son más capaces de resolver situaciones si primero tienen de ellas una apreciación global. La escuela, en este sentido, debe hacer un replanteamiento de sus metodologías y concebir su contribución al desarrollo de todos los aspectos de la persona atendiendo al desarrollo de todas sus inteligencias: la lógico-matemática, la lingüística, la emocional, la espacial...

Es aquí donde las competencias cobran todo su significado desde el punto que, para lograr su adquisición, es preciso que los alumnos/as aprendan de forma integrada y se les enseñe de forma integrada. Los conocimientos segmentarios que adquiere en cada una de las áreas/materias sólo son a la vez medios para conseguir un desarrollo integral de su persona y fines en sí mismos.

El término *competencia* surgió inicialmente en un contexto relacionado con la formación y el empleo, con el mundo laboral. Es en los últimos años cuando este término se ha ido introduciendo en el ámbito educativo.

Por tanto haremos una primera aproximación a las definiciones que en el campo inicial de aparición, el profesional, existen:

- McClelland (1973), considerado el responsable del origen del concepto la define como "Una forma de evaluar aquello que realmente causa un rendimiento superior en el trabajo"
- Tremblay (1994) la define como "Un sistema de conocimientos, conceptuales y de procedimientos, organizados en esquemas operacionales y que permiten, dentro de un grupo de situaciones, la identificación de tareas-problemas y su resolución por una acción eficaz".
- Le Boterf (2000) dice de la competencia que "Es la secuencia de acciones que combina varios conocimientos, un esquema operativo transferible a una familia de situaciones. La competencia es una construcción, es el resultado de una combinación pertinente de varios recursos"
- Lloyd McLeary (2005) la define como "La presencia de características o la ausencia de incapacidades que hacen a una persona adecuada o calificada para realizar una tarea específica o para asumir un rol definido".

De estas definiciones relacionadas con el ámbito laboral y profesional podemos concluir que las competencias:

- Tienen como finalidad la realización de tareas que sean eficientes.
- Las tareas están relacionadas con una actividad profesional.
- Requieren la puesta en práctica de conocimientos, habilidades, actitudes y cualidades personales.

A finales de la década de los sesenta llegó a Francia procedente de los Estados Unidos la llamada Pedagogía por Objetivos, iniciándose por parte del Instituto de Investigaciones Pedagógicas experiencias de renovación de las estructuras y de los modos de transmisión y evaluación de los conocimientos. Esto produjo avances importantes en el ámbito educativo, pero es en La Formación Profesional donde el término Competencias se emplea por primera vez. Este cambio de concepto produce avances importantes desde el punto de vista pedagógico al pasarse de la definición por objetivos a la definición en términos de competencias. Asociamos este término al de *cualificación* y al de obtención de un certificado de capacitación, que permite al individuo ejercer un oficio en el mercado laboral. Era una etapa intermedia entre el concepto puramente profesional que vimos anteriormente y el educativo que estamos viviendo en estos momentos.

Desde esta perspectiva las competencias son consideradas como comportamientos y conductas que conducen a una competencia personal y profesional. Tienen por tanto, un carácter individual.

Pero no es hasta la década de los ochenta cuando el término *competencia* entra de lleno en el ámbito de la enseñanza.

La primera vez que se emplea el término de competencia en relación con lo educativo fue en 1992 en Estados Unidos, en un documento que una Comisión de Expertos de la Secretaria de Trabajo elaboró. El documento se titulaba "Lo que el trabajo requiere de las escuelas" y en el que se establece que el Sistema Educativo debe proporcionar a los individuos una serie de destrezas para que se puedan enfrentar al mundo laboral. Se establece claramente una fuerte relación entre los cambios del mundo laboral y una nueva formación educativa.

En 1997 el Consejo Europeo, reunido en Ámsterdam recomendaba dar prioridad al desarrollo de competencias profesionales y sociales para una mejor adaptación de los trabajadores al mundo laboral y se apunta por uno de sus miembros, Hirtt, N. que "en la escuela ya no es importante la transmisión de conocimientos pues el saber se ha convertido en un producto perecedero. Lo que aprendemos hoy mañana estará anticuado o será superfluo".

También La CEPAL (Comisión Europea para América Latina y el Caribe), la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) se unieron al cometido de desarrollar competencias que fueran coherentes con los cambios en el mercado del trabajo y de la sociedad en general. El Banco Mundial en su Informe sobre Educación de 2005 indica lo siguiente con respecto a las competencias: "Las competencias están relacionadas con el contexto, combinan capacidades y valores, se pueden enseñar aunque también se pueden adquirir fuera del

ámbito escolar y ocurren como parte de un continuo. El hecho de poseer competencias conduce a la mejora de la calidad de vida en todas las áreas".

Podemos observar que poco a poco el término competencia se ha ido desplazando del ámbito empresarial y la formación profesional al ámbito de la educación. Esta nueva concepción se ha ido extendiendo poco a poco a toda Europa pero sobre todo a raíz de las evaluaciones del IEA (International Association for Educational Achievement) de Estados Unidos y de las evaluaciones PISA de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

Desde el punto de vista de Europa es preciso reseñar que en 2000 el Consejo Europeo de Lisboa, marcó un nuevo objetivo para la Unión Europea en el sentido de "llegar a ser más competitiva teniendo un crecimiento económico sostenible con más y mejores trabajos y con mejor cohesión social". Para ello los sistemas educativos deben adaptarse a las sociedades respectivas, a sus demandas y contribuir a una mejora del nivel y de la calidad del trabajo "fomentándose un aprendizaje a lo largo de la vida y debiendo incluir las TICs (Tecnologías de la Información y la comunicación), la cultura tecnológica, las lenguas extranjeras, el espíritu emprendedor y las habilidades sociales".

El Consejo de Europa de Barcelona de 2002 adoptó un programa de trabajo para alcanzar estos objetivos en 2010. Este programa aumentó la lista de destrezas básicas a desarrollar: "alfabetización y alfabetización numérica, competencias básicas en matemáticas, ciencia y tecnología, TICs y uso de tecnologías, aprender a aprender, habilidades sociales, espíritu emprendedor y cultura general".

Una vez que nos hemos situado en la evolución del término de competencias vamos a aproximarnos a su concepto a través de definiciones dadas en el ámbito educativo:

• Meirieu (1991) dice que una competencia es "Un saber identificado que pone en juego una o más capacidades dentro de un campo nocional o disciplinario determinado". De Ketele (1996) define la competencia como "Un conjunto ordenado de capacidades que se ejercen sobre los contenidos de aprendizaje y cuya integración permite resolver los problemas que se plantean dentro de una categoría de situaciones". Rodríguez y Feliú (1996): "Conjuntos de conocimientos, habilidades disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de un actividad". Alejandro Tiana (1998) la define como "Combinación de habilidades prácticas y cognoscitivas unidas a componentes sociales que se movilizan para una acción eficaz en un contexto

- particular". Laisner (2000) la define como "un saber hacer complejo, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades, conocimientos, actitudes y habilidades, utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común"
- Weinert (2001) la define como "Un sistema más o menos especializado de capacidades, competencias o destrezas que son necesarias o suficientes para alcanzar un objetivo específico".
- El Proyecto DESECO (2002) la define como "La capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales o para resolver una actividad o una tarea. Una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas que pueden ser movilizadas conjuntamente para actuar de manera eficaz".
- **Perrenoud** (2004) define el término competencia como "Una capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones".
- Carles Monereo (2005) establece la competencia como "Un conjunto de recursos potenciales que posee una persona para enfrentarse a problemas propios del escenario social en el que se desenvuelve."
- Cesar Coll (2007) la define como "La integración y movilización de los diferentes tipos de conocimientos para utilizarlos cuando una situación determinada lo requiera".
- Antoni Zabala (2008) la define como "La intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales."

Siguiendo a Zabala podemos decir que analizadas todas estas definiciones se extraerían las siguientes conclusiones con respecto a las competencias:

- La determinación de la competencia como una capacidad o una habilidad.
  Quiere esto decir que existen en las estructuras cognoscitivas de la persona una serie de condiciones y de recursos que le permiten actuar de una determinada manera ante una determinada situación. Estos recursos serían: la capacidad, la habilidad, el dominio, la aptitud.
- Aparece también en ellas la finalidad de efectuar tareas o hacer frente a situaciones nuevas. Quiere esto decir que el individuo debe asumir un papel

- determinado realizando acciones en torno a una tarea o actividad que le conduzcan a la resolución de la misma.
- Es notoria igualmente la presencia de la eficacia, es decir del éxito en la resolución de la tarea o actividad, conseguir resultados excelentes. Al mismo tiempo, la resolución de situaciones, debería estar ligada a "eficiencia", es decir, conseguir la resolución de estas situaciones con las estrategias más adecuadas, adaptadas y económicas.
- Importante también en todas las definiciones es el contexto en el cual se desarrolla la situación planteada y al que el individuo debe adaptarse y dar una respuesta conforme al contexto.
- La movilización de actitudes, habilidades y conocimientos, integración de los mismos puestos a disposición de la resolución.

Podríamos resumir y como compendio el que las competencias son acciones eficaces que se realizan ante situaciones y problemas de diversos tipos obligando a utilizar los recursos de que se dispone. Para dar esta respuesta es precisa la disposición hacia su resolución mostrando unas actitudes determinadas y con una intención clara. Para ello es necesario estar en posesión de los procedimientos, habilidades y destrezas que implican la acción que se va a llevar a cabo y que estos (procedimientos, habilidades y destrezas) deben estar apoyados en conocimientos. Por último todo debe estar relacionado a la hora de la resolución de la tarea o actividad: conceptos, procedimientos y actitudes.

Y a raíz de esto podemos decir que un alumno/a es competente si es capaz de realizar y resolver tareas y problemas en diferentes contextos reales y cotidianos; de forma independiente, autónoma, con disposición y habilidad para comunicarse con los demás de forma adecuada y satisfactoria. Por otro lado, el alumno/a no se desarrolla solo y volviendo a Vygotski con su teoría de la Asimilación-Acomodación no podemos olvidar que el alumno/a para construir sus esquemas de conocimiento puede y debe contar con el profesorado que lo asesora y con el que contrasta y acomoda su desarrollo competencial. El profesor/a estará centrado junto a otros elementos en la llamada "Zona de Desarrollo Potencial", donde se sitúan los conocimientos que el alumno/a puede adquirir con la ayuda de otros.

También a partir de todas las definiciones planteadas podríamos llegar a determinar las características de las competencias que podrían fijarse en las siguientes:

- Movilización de un conjunto de recursos que implica la identificación, combinación e integración de los elementos adecuados para resolver las tareas complejas que exige la competencia. Los recursos que habría que movilizar para ejercer una competencia determinada serían:
  - Las capacidades.
  - Los conocimientos.
  - Los comportamientos.
  - Recursos internos y externos.

Y todos ellos de forma integrada.

- Necesidad de una acción final precisa. La competencia es inseparable de la posibilidad de actuar e implica la realización de una o varias tareas. La competencia exige actuar, saber-hacer, operar, saber entrar en acción y todo ello encaminado a un objetivo: la resolución de una o varias tareas.
- Relación a una familia de situaciones. Es preciso restringir el campo en el cual el alumno/a deberá desarrollar una competencia.
- Carácter disciplinario. Es obvio que las tareas se plantean desde las distintas disciplinas pero es preciso tener en cuenta que en la resolución de la tarea o actividad planteada intervienen otras disciplinas mediante las cuales el alumno/a demostrará también su competencia en ella.
- La evaluación como medida de la calidad de la ejecución de la tarea y la calidad del resultado obtenido

También podemos desprender de estas definiciones otro listado de características de las competencias:

- Su carácter holístico, integrador, contextual, creativo, reflexivo y dinámico.
- Su carácter de transferibles, multifuncionales y evaluables.

El Proyecto DESECO considera, por su parte, que para que una competencia pueda ser considerada como tal debe cumplir al menos tres condiciones:

- Poder aplicarse a múltiples contextos y ámbitos relevantes.
- Contribuir a obtener buenos resultados de carácter personal y social.
- Permitir superar con éxito exigencias complejas.

Siendo estas competencias muy genéricas en 2006 y en el Documento "Competencias claves para el aprendizaje permanente" se detallan para el ámbito escolar.

UNIÓN EUROPEA	ESPAÑA
1 Comunicación en la Lengua Materna	1 Competencia en Comunicación
2 Comunicación en la Lengua Extranjera.	Lingüística
3 Competencia Matemática y	2 Competencia Matemática.
Competencias Básicas en Ciencia y	3 Competencia en el Conocimiento y la
Tecnología	Interacción con el Mundo Físico.
4 Competencia Digital.	4 Tratamiento de la Información y
	Competencia Digital.
5 Aprender a aprender.	5 Competencia para Aprender a aprender.
6 Competencias Sociales y Cívicas.	6 Competencia Social y Ciudadana.
7 Sentido de la iniciativa y el espíritu	7 Autonomía e Iniciativa Personal.
emprendedor.	
8 Conciencia y Expresión Culturales.	8 Competencia Cultural y Artística.

Las Competencias Básicas que el Sistema Educativo Español ha establecido a través de la Ley Orgánica de Educación son ocho, que a continuación esbozo y que su desarrollo sería motivo de otro artículo:

# COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Estos planteamientos son igualmente válidos para la lengua extranjera procurando al alumno/a el desarrollo de destrezas básicas como pueden ser:

- Habilidad para escuchar y comprender mensajes hablados.
- Habilidad para iniciar, mantener y concluir conversaciones acerca de temas cercanos, de la vida cotidiana y que le interesen al niño/a.
- Habilidad para leer y comprender textos escritos.
- Habilidad para escribir diferentes textos con distintos fines.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían;

- Comprensión oral que vendría determinada por la comprensión de mensajes orales.
- Expresión oral, determinada por la exposición de pensamiento, vivencias, hechos... y por la respuesta a los mensajes orales recibidos.
- Comprensión escrita, a través fundamentalmente de la lectura que nos conducirá a la adquisición de nuevos conocimientos.
- Expresión escrita, definida por la exposición a través de la escritura de pensamientos, ideas, opiniones, conceptos...

# COMPETENCIA MATEMÁTICA.

Esta competencia se refiere a la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, símbolos y formas de expresión y razonamiento matemático a fin de producir e interpretar informaciones y de esa manera poder conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían;

- Organización, comprensión e interpretación de la información para a partir de ello elegir las estrategias más adecuadas para resolver las situaciones que se planteen y hacerlo de forma eficaz.
- Expresión matemática oral y escrita en el sentido de utilizar el razonamiento y no reducirla sólo y exclusivamente a los algoritmos.
- Planteamiento y resolución de problemas. Con ello por una parte se está desarrollando la iniciativa personal a la hora de plantear problemas y están poniéndose en juego muchos aspectos tanto de ésta como de otras competencias y que están en torno a la comprensión del enunciado, a la utilización de la información adecuada y búsqueda de otra necesaria para desembocar en la resolución donde entran a formar parte aspectos de más índole matemática.

# COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO

Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en los aspectos naturales como en los generados por la acción humana a fin de facilitar la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencia y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás y del resto de los seres vivos.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían;

- Nociones y experiencias científicas y tecnológicas a fin de fomentar el método de investigación como el idóneo para que los alumnos/as planteen hipótesis, recaben información, verifiquen los hechos y eleven conclusiones conducentes a la ratificación de los principios enunciados.
- **Procesos científicos y tecnológicos**, como base para encontrar explicaciones a las modificaciones que se dan en el espacio que nos rodea.
- Planteamiento y resolución de problemas, relacionados con el espacio tanto en su vertiente de la naturaleza como en la de las personas y sobre todo en lo referente a las repercusiones que sobre el medio natural tienen las actividades de los hombres.

#### TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

Esta competencia se refiere a la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Incluye desde el acceso y selección de la información hasta el uso y la transmisión de ésta en distintos soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse y comunicarse.

Aprender sobre las TICs supone alfabetizar al alumno/a en su uso, aprender de las TICs implica saber aprovechar la información y analizarla de forma crítica y aprender con las TICs supone saber utilizarlas como potente herramienta de organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir nuevos fines. Su utilización tiene variadas aplicaciones en otros campos del aprendizaje relacionados con el desarrollo de la creatividad, la capacidad de tomar iniciativas y en múltiples actividades de la vida cotidiana y de ocio.

Esta competencia tiene estrecha relación con otras competencias entre las que podríamos destacar la competencia lingüística pues para adquirirla es necesario utilizar el lenguaje oral y escrito o con la del aprendizaje autónomo pues a través de ella se procesa mucha información.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían;

- Competencia digital
- Tratamiento de la información

#### COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.

Esta competencia permite vivir adecuadamente en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. A través de ella se deben desarrollar en los alumnos/as formas de comportamiento individual que los capaciten para vivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar conflictos. Adquirir esta competencia supone ser capaz de ponerse en lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante, respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían:

- Habilidades sociales y convivencia a fin de desarrollar en los alumnos/as actitudes de colaboración, cooperación, solidaridad y respeto hacia los demás.
- Ciudadanía en el sentido de concienciarlos de la importancia de su implicación y participación en la sociedad.
- Comprensión del mundo actual para respetarlo y contribuir a su mejora.

## COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.

Con esta competencia se pretende desarrollar en el niño/a la capacidad para apreciar, comprender y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, que las utilice como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y las considere como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

.Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían:

• **Creatividad** en las producciones propias y la valoración de la misma en las obras artísticas y culturales de otros, del pasado y del presente.

- Uso de lenguajes artísticos y técnicos tanto para crear obras propias como para analizar y valorar las obras artísticas y culturales del entorno. Deberíamos hacer hincapié en las manifestaciones artísticas contemporáneas, ya que al fin y al cabo, constituyen el nuevo lenguaje que nos acompaña durante nuestro ciclo vital y que engrandecen el patrimonio ya existente con estas nuevas aportaciones.
- Participación en manifestaciones culturales a fin de conocerlas, respetarlas y considerarlas como patrimonio propio.
- Valoración del patrimonio como parte de nuestra propia historia personal y como parte integrante de la historia cultural y artística de nuestro entorno.

#### COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER.

Aprender a aprender significa iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de forma autónoma a lo largo de toda la vida tanto a largo plazo como cada día, fuera de los muros de la escuela. Supone saber desenvolverse ante determinadas situaciones buscando respuestas que entren dentro del conocimiento racional y lógico. Implica por otro lado buscar respuestas posibles ante un mismo problema y hacerlo desde distintos enfoques metodológicos.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían:

- Conocimiento de sí mismo, de las propias posibilidades y limitaciones para responder de forma efectiva a la resolución de las situaciones que se planteen.
- Esfuerzo y motivación, siendo imprescindible el establecimiento de metas a corto plazo para obtener éxito en las mismas y esto sirva de motivación para objetivos más amplios.
- Hábitos de trabajo, esfuerzo y constancia en la seguridad que serán los valores que traerán como consecuencia el enriquecimiento personal y social y resultados satisfactorios en el ámbito de lo laboral.

### AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.

Esta competencia hace referencia al desarrollo de la capacidad de tener un criterio propio y realizar las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida

haciéndose responsable de ella, tanto en el ámbito de lo personal como de lo social y laboral.

Esta competencia abarca una serie de dimensiones que se pueden determinar claramente al analizar los anteriores aspectos. Esas dimensiones serían:

- **Toma de decisiones** con respecto a estrategias a utilizar para la resolución de problemas y con respecto a la determinación de la mejor respuesta al mismo.
- Iniciativa y creatividad para la realización de propuestas de proyectos e igualmente para el planteamiento de distintas respuestas a una misma situación.
- Realización de proyectos, planificando las secuencias de desarrollo, utilizando los recursos necesarios para el mismo y analizando y valorando los resultados de cara a la mejora.
- Conocimiento del mundo laboral para a través de él tomar decisiones acertadas con respecto a las posibilidades personales de cada uno.

Estas son las ocho competencias que debemos desarrollar en los alumnos/as a través del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a lo largo de toda las etapas educativas de enseñanza obligatoria.

### BIBLIOGRAFÍA

LE BOTERF, G.. La ingeniería de las competencias. Barcelona. Gestión, 2002.

LEONARD, L. D. La enseñanza como desarrollo de competencia. Madrid. Grupo Anaya, 1997.

LÈVY-LEBOYER, C. Gestión de las competencias. Barcelona. Ediciones Gestión, 2000

MARCHENA, C. ¿Cómo trabajar las competencias básicas?. Sevilla. Fundación ECOEM, 2008.

MARTÍN, E., COLL, C. Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intenciones educativas y planificación de la enseñanza. Barcelona. Edebé, 2003.

MONEREO, C. *Internet y competencias básicas*. *Aprender a colaborar, a comunicarse, a participar, a aprender*. Barcelona. Grao, 2005.

MORÍN, E. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Barcelona. Piados, 2001.

PÉREZ GÓMEZ, A. I. La naturaleza de las competencias. Consejería Eucación Cantabria, 2007.

PERRENOUD, P. Construir competencias desde la escuela. Santiago de chile. Dolmen. 1999.

RYCHEN, D. S. Las competencias clave para el bienestar personal, social y económico. Málaga. Ediciones Aljibe, 2006.

RYCHEN, D. S. Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida. México. Fondo de cultura Económica, 2006.

SARRAMONA, J. Las competencias básicas en la educación obligatoria. CEAC. Barcelona, 2004

ZABALA, A. Y; ARNAU, L. Como aprender y enseñar competencias. Barcelona. Grao, 2007